



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 774/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Fernando LOEDA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado auxiliar docente fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Electrotecnia / General del Departamento de Electrotecnia, con una (1) dedicación simple, por Resolución N° 673/91 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

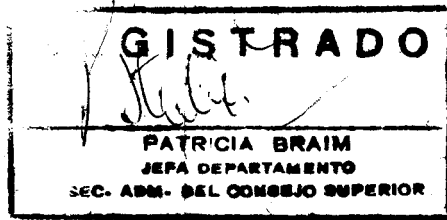
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ingeniero Fernando LOEDA (D.N.I. N° 4.361.276 - Legajo UTN N° 16907-4) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Electrotecnia General /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

del Departamento de Electrotecnia, con una (1) dedicación simple,  
a partir del 1º de junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 750/93

U. T. N.
hbm
<i>[Handwritten mark]</i>



*[Signature]*  
Ingeniero JUAN C. REGALCATTI  
SECRETAR

*[Signature]*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO